

EL PAÍS MEGADIVERSO QUE LEGISLA EN GRANDE Y PRESUPUESTA EN PEQUEÑO

21 de agosto de 2026

México llegó a 2026 con una nueva Ley General de Aguas, mejores metas climáticas ante la comunidad internacional y, al mismo tiempo, **con la autoridad ambiental más pequeña de los últimos veinte años.**

- **La política ambiental no se mide por el número de leyes expedidas, sino por la capacidad real del Estado para aplicarlas:** inspectores en campo, guardaparques en las áreas naturales protegidas, laboratorios que verifiquen descargas, fiscales que persigan la tala ilegal. **Cuando la norma crece y el ejecutor se encoge, el resultado no es protección sino simulación normativa,** un catálogo de derechos ambientales exigibles en el papel e inaplicables en el territorio.
- Para el Humanismo Político, **la casa común no es un recurso que el poder pueda administrar a su conveniencia, sino un patrimonio que debemos preservar para las generaciones futuras.**

EL DETERIORO AMBIENTAL

LE CUESTA AL PAÍS
DEL PIB. 4.1%
MIENTRAS EL ESTADO DESTINA CADA AÑO,
0.7% A EVITARLO.

SE PROMETE **CONSERVACIÓN** CON EL DISCURSO
Y SE FINANCIA CON **DIEZ PESOS**
POR HECTÁREA PROTEGIDA.



DATO	CIFRA OFICIAL
Costo del deterioro ambiental (2024)	1.38 billones de pesos: 4.1 % del PIB (INEGI, CEEM 2024, 1-dic-2025)
Contaminación del aire	832,799 mdp de daño anual: 2.5 % del PIB (INEGI)
Gasto público en protección ambiental (2024)	232,882 mdp: 0.7 % del PIB (INEGI)
Presupuesto de la Semarnat (PPEF 2026)	Recorte real de 4.3 %: 1,859 mdp menos; 0.1 % del PIB frente al 3.7 % recomendado por la CEPAL (Alianza NOSSA)
Áreas naturales protegidas (Conanp, 2026)	1,002 mdp, el monto más bajo en 21 años: 10.22 pesos anuales por hectárea protegida (Alianza NOSSA)
Presupuesto de la Conagua (2026)	37.7 mil mdp: 26 % menos que el promedio del sexenio anterior y 38 % menos que el antepasado (México Evalúa)
Pérdida forestal (2025)	220 mil hectáreas de bosque natural, equivalentes a 77 Mt de CO ₂ (Global Forest Watch / WRI-Universidad de Maryland)
Vaquita marina (2026)	Entre 7 y 10 ejemplares vivos; el ajuste anunciado en febrero reduciría más del 85 % del área con prohibición de redes agalleras
Agresiones a personas defensoras (2025)	135 eventos y 314 agresiones específicas, frente a 94 y 236 en 2024; 10 homicidios (CEMDA, 12° informe, abril 2026)
Principal agente agresor	Autoridades de los tres niveles de gobierno: 56.2 % de los eventos (76 casos), por 12° año consecutivo (CEMDA)

PRIMERA.

EL DETERIORO AMBIENTAL CUESTA **6 VECES MÁS** DE LO QUE EL ESTADO INVIERTE EN PREVENIRLO. MORENA ELIGIÓ PAGAR EL DESASTRE.

0.7% DEL PIB
INVERSIÓN PARA EVITARLO



4.1% DEL PIB

SEGUNDA.

LA SEMARNAT TIENE SU PRESUPUESTO MÁS BAJO EN **6 AÑOS** Y LA CONANP, EN **21 AÑOS**, MIENTRAS LES CARGAN NUEVOS MARCOS LEGALES.



LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE
LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO
LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE



TERCERA.

POR **12.º AÑO CONSECUTIVO**, EL ESTADO ES EL PRINCIPAL AGRESOR DE QUIENES DEFENDEN EL TERRITORIO Y PARTICIPÓ EN **56.2 %** DE LOS EVENTOS DOCUMENTADOS EN 2025.



5 EJES MÍNIMOS

- 1 Fortalecimiento de la PROFEPA como órgano con autonomía técnica y presupuesto suficiente para inspección, vigilancia y persecución de la tala ilegal y piso presupuestal mínimo para la CONANP, indexado por hectárea protegida y actualizado en términos reales, con criterios de asignación públicos y verificables.
- 2 Reasignación del Anexo Transversal 16 hacia programas con impacto climático comprobable, y no hacia rubros que solo se etiquetan como tales.
- 3 Parlamento Abierto obligatorio para la nueva LGEEPA y la Ley General de Biodiversidad, con participación de academia, propietarios de la tierra y comunidades, tal como lo han solicitado organizaciones especializadas.
- 4 Cumplimiento efectivo del Acuerdo de Escazú: protocolo de protección a personas defensoras y sanción a servidores públicos que incurran en criminalización o estigmatización.
- 5 Ley de responsabilidad hídrica con metas anuales de saneamiento por cuenca y publicación obligatoria de resultados.